

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03
Lucena (Córdoba)**

Núm. 8.365/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos res-

ponsables de su tramitación en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contando a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

EXPEDIENTE	DESTINATARIO	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	DOMICILIO	CPOS	LOCALIDAD
140	George Marius Tataru	Resol. Devol. Sobrante	expte. 124/09	Ct Cabra, S/N	14900	Lucena
1400600064	Bisu --- Iulian	Emb. Salario-Pensión		Cl Cañada Sevilla 12	14812	Almedinilla
1400700494	Escayolas Saavedra, S.L	Notif. Precinto Vehicul		Cl Cortes Espanolas 37	14500	Puente-Genil
1400700518	Barrera Ramirez Felix	Not. Dil. Emb. S. Sal. Pe		Cl Ancha 3	14920	Aguilar
1400800002	Landinez Perez Julio A	Resol. Devolucion sobr	exte. 115/09	Ct Rute 3	14900	Lucena
1400900000	Revestimientos Agundo,	Embargo Facturación		Cl Cancionero De Baena S/	14850	Baena
1400900149	Aco Egabrense, S.L.	Embargo de Vehiculos		Cl Juan Carandel 9 2*	14940	Cabra
1400900380	Oleocenter, S.L.	Embargo Facturación		Cl Huerta Isla S/N	14812	Almedinilla
1400900654	Pozo Morante Antonia	Resol. Devolucion sobr	expte. 119/09	Cm La Gayomba, S.N.	14960	Rute
1400900909	Jemjame --- El Housyn	Requerimiento Bienes		Cl Obispo 18	14913	Encinas Reales
1400900909	Jemjame --- El Housyn	Requerimiento Bienes		Cl Obispo 18	14913	Encinas Reales
1400990011	Bikkich --- Mohammed	Not. Dil. Emb. S. Sal		Cl Eras 4 3	14920	Aguilar
1401090001	Agundo Aranda Amalia	Emb. Salario-Pensión		Cl Tela 23	14850	Baena
1401090001	Matilla Garcia Pedro	Not. Prov. Apremio INEM	1410050009939	Cl Nueva 41 2 B	14920	Aguilar
1401090002	Antonio Garcia Francis	Not. Prov. Apremio INEM	1410050011959	Rd San Francisco 16 3 3	14900	Lucena
1401090002	Caastro Hernandez Manue	Not. Prov. Apremio INEM	1410050014787	Av Castro Del Rio 76 A 2	14850	Baena
1401090002	Ordoñez Sanchez Antoni	Not. Prov. Apremio INEM	1410050016003	Cl Llano de La Sardina	14800	Priego de Córdoba
1401090003	Moret Ruiz Ignacio	Not. Prov. Apremio INEM	1410050017316	Cl Cuesta Romero 18	14500	Puente-Genil

Lucena, a 28 de julio de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, José Mª Pañero Pañero.-El Recaudador Ejecutivo en funciones, Ra-

fael González Varona.